

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO "Reto BTS_ El pack perfecto"

(sorteo de comentarios en Instagram)

1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

- a) Este reglamento (en adelante, el "**Reglamento**") define las reglas del sorteo en Instagram en la cuenta @pepcoes, denominado "**Reto BTS_ El pack perfecto**" (en adelante, la "**Promoción**").
- b) La Promoción está organizada por la empresa Dealz España S.L., B-86867512, con domicilio social en Bravo Murillo 192, 28020 Madrid (en lo sucesivo, la "**Empresa**"). Marca comercial "Pepco"
- c) El sorteo se llevará a cabo en la cuenta de Instagram @pepcoes, exclusivo para los usuarios de la Península, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

2.- FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

El sorteo se llevará a cabo el día 29.08.2024 y finalizará el 08.09.2024 a las 23.59h. Se anunciarán los ganadores vía Stories el día 09.09.2024 y serán contactados por mensaje privado en Instagram.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en la Península y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los Participantes deberán seguir a Pepco en su cuenta de Instagram @pepcoes
- Los Participantes deberán etiquetar a 1 amigo durante el periodo de participación de la Promoción.
- Los Participantes pueden participar tantas veces como quieran, siempre que etiqueten a amigos diferentes.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirán 3 ganadores y 3 suplentes por medio de la plataforma Appsorteos de forma aleatoria. Los ganadores serán comunicados el día 09.09.2023 a través de la cuenta de Instagram de Pepco, @pepcoes, junto con el certificado de validez del sorteo.

El premio consistirá en 3 vales de importe 45€ cada uno; para gastar exclusivamente en tiendas Pepco en España.

Condiciones de canje de los vales:

1. El premio no se podrá canjear por dinero en metálico o por cualquier otro premio, ni puede ser objeto de cambio o alteración y no es transferible.

2. Solo se aceptan vales en buen estado.
3. No es combinable con otras ofertas o promociones.
4. No se aceptan devoluciones de productos adquiridos mediante este vale.
5. Para canjear este vale, el importe de la compra debe ser igual o superior al valor en euros indicado en la parte delantera. Debe ser canjeado en una sola compra.
6. El vale se puede canjear solo hasta la fecha indicada en la parte delantera del mismo.

El ganador podrá contactar con la Empresa durante el plazo de 3 días, a contar desde la fecha en la que se anuncie en el perfil de Instagram de la Empresa. En caso de que en el plazo estipulado no se produjese tal contacto se procederá a declarar el sorteo desierto o asignar otro ganador, según preferencia.

La celebración del sorteo, así como la concesión del premio quedan sujetos a la normativa fiscal vigente.

Los empleados o familiares hasta el segundo grado y/o socios de las empresas del Dealz España S.L. no pueden participar en este concurso. Tampoco se permite la participación de empresas y/o agencias involucradas en el diseño y gestión de este sorteo.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en el Reglamento, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedará automáticamente excluido de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

La Empresa se reserva el derecho de declarar el sorteo desierto.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en el Sorteo, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones, no podrán vulnerar bajo ningún concepto las Reglas Comunitarias de Instagram ni las Condiciones de uso de Instagram.

Si se descubriese por parte de la Empresa el empleo de medios fraudulentos para la participación, tales como el empleo de bots en los comentarios, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de la Empresa.

7.-EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente

Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el Participante respecto del premio que obtenga de este Sorteo.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Sorteo o el disfrute total o parcial del premio.

En caso de que este Sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en el mismo, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la Empresa y que afecte al normal desarrollo de la Promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

8.- RECLAMACIONES

- Si la Campaña Promocional no se realiza de acuerdo con el Reglamento, el Participante tiene derecho a presentar una reclamación.
- La reclamación puede realizarse en un plazo de 30 días desde que el Participante se beneficia de la Campaña Promocional.
- Para agilizar el proceso de notificación y tramitación, se puede presentar una reclamación:
- por correo electrónico a: cliente@pepco.eu o
- Dealz España S.L.U | Calle Bravo Murillo 192 | 28020 Madrid.
- El reclamante deberá hacer visibles sus datos en el contenido de la reclamación para que pueda ser contactado e informado sobre el resultado del procedimiento de reclamación, y deberá indicar el motivo de la reclamación, el contenido de la solicitud y una descripción de las circunstancias que la justifican.
- Para facilitar el procedimiento de reclamación, el reclamante debe adjuntar a la queja una fotocopia o escaneo del comprobante de compra del Producto promocional o Productos promocionales en las tiendas PEPCO.
- Las reclamaciones serán atendidas por el Organizador. El Participante que presente la reclamación será informado de la resolución de la misma en un plazo de 30 días desde su recepción por el Organizador.
- La información sobre la resolución de la reclamación se comunicará al Participante del mismo modo en que se presentó la reclamación, o de otro modo acordado entre el Participante y el Organizador.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- El administrador de los datos personales de los Participantes (en adelante, el "**Administrador**") en el sentido del Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (UE), de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos

personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos, en adelante, el "RGPD"), es el Organizador.

- Los derechos de protección de datos pueden ejercerse a través del Responsable de la protección de datos, al que se puede contactar a través de la dirección de correo electrónico: iodo@pepco.eu.
- Los datos personales de los participantes se procesan con el propósito y el alcance de llevar a cabo la Campaña Promocional sobre la base de la premisa de los intereses legítimos perseguidos por el Administrador, de conformidad con el artículo 6 apartado 1 letra f del RGPD.
- El suministro de datos personales es voluntario, aunque necesario para los fines mencionados, incluyendo el propósito y el alcance de la realización de la Campaña Promocional. Esta información es estrictamente confidencial y solo la utiliza el administrador, de acuerdo con la Política de privacidad disponible en <https://pepco.es/rgpd/>
- Los datos personales solo pueden ser revelados a entidades autorizadas por la ley.
- El Administrador puede confiar, mediante un acuerdo escrito, el tratamiento de datos personales a terceros solo para el propósito y en la medida especificada por el Administrador y necesaria para el funcionamiento de la Campaña Promocional, de acuerdo con el artículo 28 RGPD.
- Los datos personales no se transferirán a un tercer país u organización internacional.
- Los datos personales se conservarán durante el periodo necesario para los fines, incluido el periodo necesario para la ejecución de la Campaña Promocional.
- El participante tiene derecho a acceder al contenido de sus datos y a la rectificación, supresión, limitación del tratamiento, transferencia, oposición y retirada del consentimiento al tratamiento de los datos personales en cualquier momento. El ejercicio del derecho a retirar el consentimiento no afectará a la legalidad del tratamiento de los datos personales que haya tenido lugar antes de la retirada del consentimiento.
- El Participante tiene derecho a presentar una reclamación ante el presidente de la Oficina de Protección de Datos Personales si considera que el tratamiento de los datos personales que le conciernen infringe las disposiciones del RGPD.

9.- CAMBIOS Y ACEPTACIÓN

La Empresa se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en el Sorteo. El mero hecho de participar en el sorteo y, por ende, en la Promoción, implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.

10.- DISPOSICIONES FINALES

- Los Términos y Condiciones de la Promoción están disponibles en la cuenta de Instagram @pepcoes y en el sitio web: <https://pepco.es/>.
- En las cuestiones no contempladas en este Reglamento, se aplicarán las disposiciones de la legislación española.
- Cualquier disputa que surja del cumplimiento de las obligaciones en relación con esta Campaña Promocional será resuelta por el tribunal común competente.